

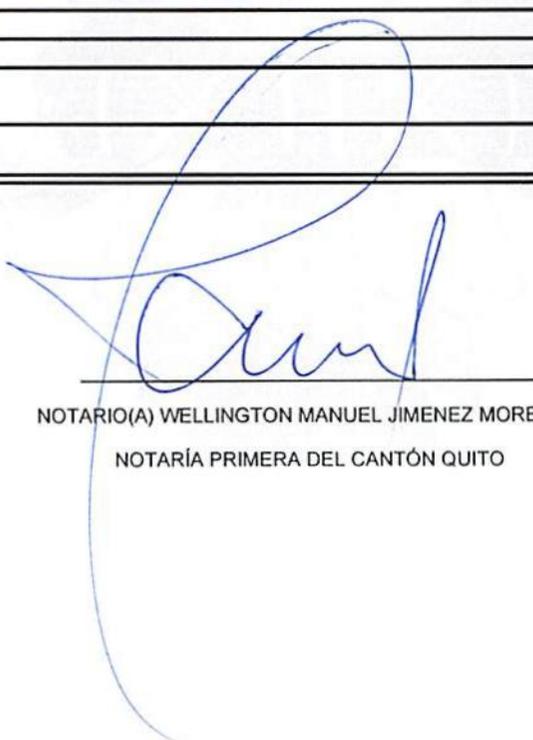


NOTARIO(A) WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P05633						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAS CORREA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103667521	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706598669	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712904893	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701001P05633

Factura No.: 001-004-000030697

NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y AFINES SAAF CIA.LTDA.

OTORGADA POR: AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Octubre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y AFINES SAAF CIA.LTDA., el/la señor(a) AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ERAS CORREA MIGUEL ANGEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ERAS CORREA MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.-

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y AFINES SAAF CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS,

COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

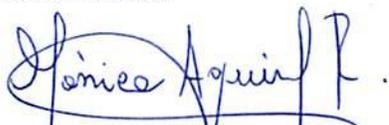
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA	120	120.0	120.0	0.0
ERAS CORREA MIGUEL ANGEL	200	200.0	200.0	0.0
RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRÉS	80	80.0	80.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ERAS CORREA MIGUEL ANGEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

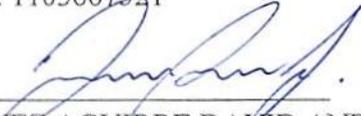
Firma Socios:



AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA
CEDULA: 1706598669

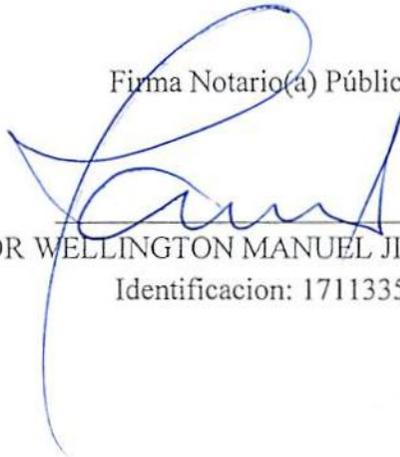


ERAS CORREA MIGUEL ANGEL
CEDULA: 1103667521



RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES
CEDULA: 1712904893

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
Identificacion: 1711335727

Digitally signed by WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
Date: 2016.11.09 16:24:03 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

31863
31864
31865

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110366752-1

ERAS CORREA MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LADY CONCEPCION ROJAS TORRES



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO

ERAS GALLEGOS JOSE MIGUEL
CORREA RIOS MIRTA ELIZABETH
QUAYAQUI
2015-05-15
2025-05-15

V4343V4422



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES N. DE FEBRERO DEL 2015
110366752-1 018-0259

ERAS CORREA MIGUEL ANGEL
GUAYAS GUAYAQUI
PASCUALES PASCUALES
DUPLICADO USADO
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 097
4380916 15052015 12-41-42

4380916

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 04 de NOVIEMBRE de 2015 (es)

Manuel Jiménez Moreano
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170659866-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUIRRE RACINES
 MONICA FERNANDA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ANDRES MAURICIO
 RODRIGUEZ**



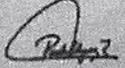
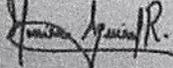

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** NOMBRES Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RACINES EOLALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-21

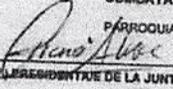
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0180 **1706598669**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CUMBAYA **0**
 QUITO PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA **0**


 EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ Uti (es)
 Quito a _____ 4 OCT 2015


 Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a las 7:40 PM del 06 FEB 2015

Dr. Manuel Jimenez Moreano
 Notario Primero Suplente del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

039
 039 - 0278
 NUMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES
 cedula
 1712904893

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA
 ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION SUPERIOR ECONOMISTA
 PROFESION / OCUPACION

RODRIGUEZ M ANDRES MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUIRRE R MONICA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2016-10-20
 FECHA DE EXPIRACION

2025-10-20

16M 16 08 577 34

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE
 N. 171290489-3

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ AGUIRRE
 DAVID ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

BEHALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103667521
 Nombres del ciudadano: ERAS CORREA MIGUEL ANGEL
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1979
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ROJAS TORRES LADY CONCEPCION
 Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2011
 Nombres del padre: ERAS GALLEGOS JOSE MIGUEL
 Nombres de la madre: CORREA RIOS MIRTA ELIZABETH
 Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 17:06:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-303454f1e1dc46c





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712904893
Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1990
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: RODRIGUEZ M ANDRES MAURICIO
Nombres de la madre: AGUIRRE R MONICA FERNANDA
Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.24 15:09:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

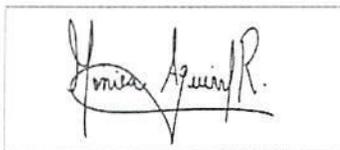


IC-IC-115a19934d2f4ed





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706598669
Nombres del ciudadano: AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1961
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO
Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 1989
Nombres del padre: AGUIRRE JORGE
Nombres de la madre: RACINES EULALIA
Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.24 11:07:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-206fb23911994f6

